



**Colegio de Farmacéuticos
de Tierra del Fuego
Ley Provincial 524**

Intevu XIV Casa 76
Ushuaia 9410 – Tierra del Fuego
Tel. /Fax: 02901- 436030
ushuaia@colfartdf.org.ar

Ushuaia, 16 de Junio de 2010

**DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA HABILITACIÓN COMERCIAL
SOLICITA CLAUSURA**

Señor Presidente del Consejo Deliberante de Ushuaia
Sr. De Marco Damian

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA ASOCIATIVA	
ACTIVOS INSCRIPCIÓN	
Fecha: 16/06/10	No. 152º
Numero: 719	Folio: 1
Expte. Nº	
Grado	461/05
Recibido	<i>[Signature]</i>

Ángel PALIZA D.N.I. Nº 22336663, presidente del

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Tierra del Fuego (Zona Sur) con domicilio legal en INTEVU XIV CASA 76 de esta ciudad, respetuosamente digo:

En mi carácter de Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esta Provincia (Zona Sur) vengo en tiempo y forma a denunciar las irregularidades en la habilitación comercial de la Farmacia La Bancaria – sucursal de Av. Alem Nº 1819 de la ciudad de Ushuaia, ya que la misma ha incumplido con el art.3 de la Ordenanza Municipal Nº 2977 ya que no se respetan las distancias establecidas en dicha normativa vigente.

Ello, debido a que el traslado no respeta las distancias establecidas en el art. 3. Inc. 3 (500 mts.) como tampoco se configura la excepción prevista en el inc. 2 del art. 3 de la misma norma dado que la Farmacia La Bancaria no ha acreditado las razones de fuerza mayor requeridas en la norma vigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que es que solicito la clausura de dicha sucursal comercial.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



[Signature]
Colegio de Farmacéuticos
de Tierra del Fuego
Ángel I. Paliza
PRESIDENTE